

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de pesetas 43.560, y vacante por promoción de don Manuel Cacho Mendoza, a don Jaime Ollero Gómez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Rogelio Gómez Guillamón Abogado Fiscal de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de pesetas 35.880, y vacante por promoción de don Jaime Ollero Gómez, a don Rogelio Gómez Guillamón, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Fiscal de los Tribunales y Juzgados de la Región Ecuatorial, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de febrero del año actual, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis Molina Rodríguez, a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 20 de marzo de 1962 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 55 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por nombramiento para otro cargo de don Luis González

Aguilar, a don Luis Molina Rodríguez, Abogado Fiscal de ascenso, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de marzo de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Médico forense de Posadas don Rafael Gómez Torres.

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Gómez Torres, Médico forense, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Posadas, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria en el cargo de Médico forense a don Fernando Rey Vila.

Accediendo a lo solicitado por don Fernando Rey Vila, Médico Forense de primera categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estepa, y de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 54 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Decreto de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General ha acordado concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general Técnico de Telecomunicación al opositor alumno don Emilio Jurado Solís.

Visto el expediente a que ha dado lugar el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 23 de julio de 1958, para el ingreso en el Cuerpo general Técnico de Telecomunicación; vista, asimismo, el acta final de los exámenes del curso de estudios y prácticas reglamentario realizado por el opositor alumno procedente de la mencionada convocatoria don Emilio Jurado Solís, y de la que resulta que el mismo ha sido aprobado con la calificación total de 44,20 puntos, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar dicha acta, declarando apto para ocupar plaza en el expresado Cuerpo al referido opositor y confirmando el nombramiento de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo general Técnico de Telecomunicación con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo. Debiendo ser colocado en el Escalafón correspondiente, dada la puntuación alcanzada, y de conformidad con lo prevenido en la condición 18 de las de convocatoria en el puesto intermedio a los ocupados por los Jefes de Negociado de su misma clase y convocatoria don Jesús Cuiral Diarte y don Jaime Alvarez de Toledo y Contreras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 8 de marzo de 1962.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 595/1962, de 24 de marzo, por el que cesa en el cargo de Director de Puertos y Señales Marítimas don Gabriel Roca Garcías.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Cesa en el cargo de Director general de Puertos y Señales Marítimas don Gabriel Roca Garcías, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 596/1962, de 24 de marzo, por el que se nombra Director general de Puertos y Señales Marítimas a don Fernando Rodríguez Pérez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Director de Puertos y Señales Marítimas a don Fernando Rodríguez Pérez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas
JORGE VIGON SUERODIAZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de marzo de 1962 por la que cesa en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarazona el Profesor del mismo don José Rodríguez Hernández.

Ilmo. Sr.: Por pasar a desempeñar otro cargo directivo y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Interventor

del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tarazona el Profesor del mismo don José Rodríguez Hernández, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 6 de marzo de 1962 por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al Ilmo. Sr. D. Siro Arribas Jimeno.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo al ilustrísimo señor don Siro Arribas Jimeno, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de cinco mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de marzo de 1962 por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona al Ilmo. Sr. D. Joaquín Febrer Carbó.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona al ilustrísimo señor don Joaquín Febrer Carbó, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de seis mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se nombra Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid al ilustrísimo señor don Eugenio Pérez Botija.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid al ilustrísimo señor don Eugenio Pérez Botija, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 6.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.